Asunción, 16 de Octubre de 2011

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordante con el Artículo 56 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar la oferta recibida en el marco de la Contratación Directa Nº 28/2011 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TABLEROS MERLIN GERIN" Segunda Convocatoria.

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según COMUNICACIÓN INTERNA UOC/783/2011, de fecha 22/09/11, Informe Técnico (COMUNICACIÓN INTERNA UOMEE/319/2011 de fecha 22/08/2011, de la Gerencia Operaciones Gran Asunción) y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica, se concluye que la oferta presentada por la empresa **Tecno Electric S.A., ítem 1** Gs. 53.387.400 (Guaraníes Cincuenta y Tres Millones Trescientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos), **ítem 2** Gs. 31.920.000 (Guaraníes Treinta y Un Millones Novecientos Veinte Mil) y **ítem 5** Gs. 31.595.400 (Guaraníes Treinta y Un Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos),se ajusta a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado. Para los ítems 3 y 4 **declarar desiertos** en los términos del Artículo 30, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consideración, que en el presente llamado se ha presentado un solo oferente, la adjudicación debe realizarse en el marco del **Artículo 34 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas** que dice:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo**, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación Directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Atendiendo este caso particular, con relación a los precios ofertados la Unidad Operativa de Maquinarias y Equipamientos Eléctricos menciona:

"Al mismo tiempo señalamos concretamente, que el costo global presentado por el oferente para este caso, supera en un 19% al costo global estimado por esta Unidad, según Presupuesto del año 2010, pero que actualmente el costo cotizado corresponde al mercado."

Lic. Leopoldo Zacarías Chaperro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Tembiapo hekokatúva peteî tekoha hesâivape guarâ

Por lo cual este Comité recomienda al Directorio adjudicar la presente Contratación Directa basado en la facultad conferida por el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051.

ING. EDUARDO VARGAS
Gerente de Operaciones

LIC. VÍCTOR D. LIRD R.
Gerente Administrativo

LIC. LEOPOLDO ZACARÍAS CHAPARRO
Gerente Financiero

COMUNICACIÓN INTERNA UOC Nº 0783/2011

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ***Nº 28/2011 "Adquisición de Repuestos para Tableros Merlin Gerin" (Segunda Convocatoria).***

FECHA : 22/09/2011.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de la oferta recibida en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA ***Nº 28/2011 "Adquisición de Repuestos para tableros Merlin Gerin" (Segunda Convocatoria).***

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por el oferente que se presentó en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Materiales e insumos Eléctricos, metálicos y no metálicos, plásticos, cauchos, Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas-.
NUMERO DE PAC:	216126.-
MONTOT TOTAL DEL PAC:	Gs. 116.902.800.-
CDP Nº 117/2011:	Gs. 116.902.800.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	CD Nº 28/11 "Adquisición de Repuestos para Tableros Merlin Gerin (SEGUNDA CONVOCATORIA).
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Contratación Directa.-
FORMA DE ADJUDICACION:	Por Ítem.-
DURACION DEL CONTRATO:	120 (ciento veinte) días.-

ANTECEDENTES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- ***Comunicación Interna Nº UOC Nº 528/2011***, de fecha 30/06/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Gerencia de Operaciones, por la cual se eleva a consideración la invitación para la Contratación Directa Nº 28/11 "Adquisición de Repuestos para Tableros Merlin Gerin".
- ***Comunicación Interna Nº UOMEE 524/2011***, de fecha 05/07/2011 de la Unidad Operativa de Maquinarias y Equipamientos Eléctricos a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, por la cual se informó en relación a la nota remitida por la UOC Nº 528/11, a la Invitación para la CD Nº 28/2011 "Adquisición de Repuestos para Tableros Merlin Gerin. Se elevó el siguiente informe:

En el anexo Nº1, ítem Nº 17 y 18; se expresa el sistema de adjudicación ***"Por el Total"***. Solicitamos se modifique la misma, a un sistema de adjudicación ***"Por ítem"*** de manera a que puedan ser tomadas en cuenta aquellas ofertas que abarquen la totalidad de ellos.

- ***Nota remitida a la DNCP***, de fecha 08/07/2011, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Invitación correspondiente a la CD Nº28/2011 "Adquisición de Repuestos para Tableros Merlín Gerin", Id Nº 216126, solicitando además la cotización de los bienes y servicios para la contratación.

- ***Nota remitida por la Empresa Tecno Electric S.A,*** de fecha 21/07/2011,a la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se solicitó una prórroga de 15 días corridos en la fecha de presentación de ofertas previstas para el 25 de julio de 2011.

- ***Nota remitida a la DNCP***, de fecha 22/07/2011, por la cual se remitió la Adenda 02- Contratación Directa Nº 28/2011. "Adquisición de Repuestos para Tablero Merlín Gerin" Id Nº216126.Se modifica el plazo de entrega de ofertas y aperturas
  Fecha y Hora de entrega de ofertas: 8 de agosto del 2011 a las 09:30hs.
  Fecha y Hora de apertura de ofertas: 8 de agosto del 2011 a las 09:30hs.

- ***ADENDA Nº 01***, de fecha 22/07/2011 Contratación Directa Nº28/2011 "Adquisición de Repuestos para Tablero Merlín Gerin". Id 216126. Se modifica el plazo de entrega de ofertas y aperturas a:
  Fecha y Hora de entrega de ofertas: 8 de agosto del 2011 a las 09:30 hs.
  Fecha y Hora de apertura de ofertas: 8 de agosto del 2011 a las 09:30 hs.

- ***ADENDA Nº 02***, de fecha 08/08/2011 Contratación Directa Nº28/2011 "Adquisición de Repuestos para Tablero Merlín Gerin". Id 212126. Se modifica la fecha de presentación y apertura de ofertas:
  Presentación de oferta: 16 de agosto del 2011, hasta las 11:00 hs.
  Apertura de oferta: 16 de agosto del 2011, a las 11:00 hs.

- ***El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria*** (CDP) Nº149/2011, de fecha 05/09/2011, extendida para el año en curso, dispone de la suma de ***Gs 116.902.800 (Guaraníes ciento dieciséis millones novecientos dos mil ochocientos)***.

LAS FIRMAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS (1ra. y 2da. convocatoria)

- Cantero S.A.
- Electrónica Industrial Paraná S.A.
- Compañía Comercial del Paraguay S.A.
- Tecno Electric S.A.
- Record Electric S.A.
- Luminotecnia S.A.
- Rieder y Cía.
- SAS Importaciones.
- López Comercial.

No se presentaron oferentes para la Primera Convocatoria.

EMPRESA QUE PRESENTÓ SU OFERTA (2da convocatoria)

- Tecno Electric S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La primera convocatoria fue realizada en fecha 8 de agosto de 2011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la U.O.C., el Sr Rubén Darío Villalba – Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.). Debido a que no se presentaron oferentes, fue prorrogada para el 16 de agosto de 2011, conforme a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 805/09.

La segunda convocatoria fue efectuada el 16 de agosto de 2011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la U.O.C, el Sr Rubén Darío Villalba – Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación del oferente asistió el Señor Guido Boettner, C.I. Nº 2.353.344 de la firma Tecno Electric S.A.

No se realizaron observaciones sobre los documentos de carácter sustancial presentados por el oferente.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES.

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió a verificar las demás documentaciones (no sustanciales) requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado a Contratación Directa, constatando que la empresa Tecno Electric ha presentado toda la documentación exigida.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

		Oferente
Ítem Nº	Descripción	Tecno Electric S.A. Gs.
1	Placa electrónica de accionamiento	53.387.400
2	Placa electrónica rectificadora	31.920.000
3	Juego de base para fusibles aisladores	Sin Oferta
4	Abrazadera para fusibles	Sin Oferta
5	Juego Contacto de Potencia	31.595.400

Como se puede constatar en el cuadro precedente, **Tecno Electric S.A.**, fue la única firma que presento Oferta para los siguientes Items: ***Ítem Nº 1 en Gs. 53.387.400 (Guaraníes cincuenta y tres millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos), ítem Nº 2 en Gs. 31.920.000 (Guaraníes Treinta y un millones novecientos veinte mil), y para el ítem Nº 5 en Gs. 31.595.400 (Guaraníes treinta y un millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos)***, la cual reúne las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la CI UOC 0665/2011 de fecha 17/08/2011, remitió a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, copias de la oferta presentada para su evaluación técnica.

En fecha 22/08/2011, la Unidad Operativa de Maquinarias y Equipamientos Eléctricos, dependiente de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, remitió su informe técnico a través de la ***CI UOMEE 319/2011***, en la cual señala lo siguiente:

- *Conforme a lo providenciado por la GO/GA, en la comunicación interna de referencia UOC 665/2011, remitimos la siguiente Evaluación Técnica, en relación a la oferta presentada en el marco de la contratación directa Nº28/2011, "Adquisición de Repuestos para Tableros Merlin Gerin".*

  En lo referente al informe solicitado por la Gerencia Administrativa, cabe resaltar que los bienes solicitados en el presente llamado, son artículos de importación, los cuales no se hallan a disposición inmediata en el mercado, por lo que a la hora de solicitar presupuesto, las Empresas importadoras del producto en cuestión, solo pueden ofrecer un estimativo (las consultas sobre el precio exacto al fabricante en Francia, de los componentes puede tardar con facilidad varias semanas).Al mismo tiempo señalamos concretamente, que el costo global presentado por el oferente para este caso, supera en un 19% al costo global estimado por esta Unidad, según el presupuesto del año 2010, pero que actualmente el costo cotizado al del mercado.

  Por otra parte, en lo referente a la Evaluación Técnica de lo descripto en la Oferta, esta Unidad expresa su conformidad, no teniendo de esta manera inconvenientes para su adjudicación.

CONCLUSIÓN

Conforme a las documentaciones presentada por el único oferente en el marco de la ***Contratación Directa Nº28/2011 "Adquisición de Repuestos para Tableros Merlin Gerin"***, la Unidad Operativa de Contrataciones, procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado y considerando el informe técnico presentado por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, acredita que la empresa Tecno Electric S.A. cumple con los requerimientos establecidos por La Convocante en la Carta de Invitación del presente llamado, por lo cual recomendamos su adjudicación en los siguientes ítems:

- *Ítem 1: Gs. 53.387.400 (Guaraníes cincuenta y tres millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos).*
- *Ítem 2: Gs.31.920.000 (Guaraníes treinta y un millones novecientos veinte mil).*
- *Ítem 5: Gs. 31.595.400 (Guaraníes treinta y un millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos).*

Monto Total de la Adjudicación: ***Gs. 116.902.800 (Guaraníes Ciento dieciséis millones novecientos dos mil ochocientos.***

Los Ítems 3 (Juego de Base para fusibles aisladores) y 4 (Abrazadera para fusibles), deberán ser declarados ***Desierto***, en atención a lo establecido en el artículo 30, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por no contar con oferta alguna, correspondiendo realizar un nuevo llamado para satisfacer las necesidades operativas de la Essap S.A.

En atención al Capítulo Quinto "Contratación Directa", artículo 34º "Procedimiento", inciso c) de la Ley Nº 20541/03 "De Contrataciones Públicas", solicitamos que en caso de adjudicación de la presente contratación conste en el Acta del Directorio que la misma se realiza sin contar con las tres ofertas mínimas requeridas bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Institución. Este pedido se realiza en consideración a las instrucciones recibidas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la emisión del Código de Contratación

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Srta. Rosa Ramos
Funcionaria UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe de UOC